



PREMIO GRAVITACIONES 2024 DE POESÍA Y NOVELA CORTA

En su afán por fomentar la creación literaria y reconocer propuestas valiosas, Editorial Gravitaciones convoca los **Premios Gravitaciones 2024 de Poesía y Novela Corta**. En esta convocatoria no participa ninguna otra institución pública o privada. La participación implica la plena aceptación de sus Bases y las decisiones del Jurado serán inapelables.

1. Plazo

El plazo de admisión de originales comienza en el momento de publicación de esta convocatoria y finaliza el 31 de diciembre de 2023.

2. Participantes

Puede concurrir a este premio cualquier persona mayor de edad y residente en España, siempre que no haya sido premiada por la editorial en convocatorias anteriores.

3. Obras

Las obras presentadas serán originales, inéditas y estarán escritas en español. La temática es libre. La extensión máxima para novela corta es de 40.000 palabras y libre para poesía.

Si el autor presentase una obra simultáneamente a varios concursos y obtuviese algún premio, deberá notificar esta circunstancia a la editorial para su retirada del concurso. En cualquier caso, una obra premiada en otro concurso queda descalificada a todos los efectos.

4. Premio

La resolución del concurso consiste en la publicación de las obras ganadoras, dentro de las colecciones respectivas "Poesía" y "Narrativa" de la editorial, en igualdad de condiciones con el resto de obras del catálogo.

5. Presentación

Los originales se enviarán a la dirección de correo **info@gravitaciones.com** en un documento adjunto, indicando como asunto del mensaje "Premio Gravitaciones". El nombre de este documento adjunto será el título de la obra y en su interior no podrá aparecer nombre o seudónimo alguno.

En un segundo mensaje, indicando "Plica" como asunto del mensaje, se enviará un segundo documento adjunto donde se hará constar el título de la obra y la identidad real de su autor: nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico y número de teléfono.

Dado el carácter anónimo del premio, Editorial Gravitaciones no mantendrá correspondencia con los participantes, salvo un acuse de recibo inicial.

6. Fallo

El Jurado estará compuesto por representantes de la editorial y profesionales del ámbito literario. La composición del Jurado y el fallo se darán a conocer antes del 29 de febrero de 2024.

La editorial contactará con los autores premiados a través de los datos aportados en la plica y anunciará el nombre de las obras/autores premiados a través de su sitio web **www.gravitaciones.com** y redes sociales.

7. Publicación

Las obras premiadas serán objeto de un contrato de edición con Editorial Gravitaciones en condiciones similares al resto de obras del catálogo y conforme a los usos habituales del sector. Las obras se publicarán a lo largo del año 2024 e incluirán la mención "Premio Gravitaciones 2024 de Poesía/Novela Corta" en la primera y sucesivas ediciones de la obra.

Editorial Gravitaciones convoca el premio y asume de buena fe el trabajo de lectura, evaluación y selección de obras premiadas. En caso de disconformidad contractual irresoluble, el autor puede renunciar al premio y este quedará desierto.

8. Consideraciones finales

La participación en este certamen implica la plena aceptación de sus Bases.

Cada participante responde de la autoría y originalidad de sus obras presentadas, manifestando que no es copia ni modificación de otra obra ajena y que sobre la misma no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes que atenten contra los derechos que corresponden al editor. A este respecto, el autor se hace responsable de todas las cargas que pudieran derivarse en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones elementales por parte del autor.

Los participantes reconocen y aceptan que sus datos de carácter personal sean recogidos por la editorial para el desarrollo de la convocatoria. Una vez publicado el fallo, todos los originales y datos personales serán destruidos electrónicamente.

El Jurado tiene plenas competencias para aplicar e interpretar las presentes Bases y sus decisiones son inapelables. Para las incidencias que pudieran plantearse en algún supuesto no previsto en las presentes Bases, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Asturias, con renuncia a su propio fuero si lo tuvieren.